

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 1 de Octubre de 2012

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL, S.A. DE C.V.
AVENIDA 20 No. 1155
LOURDES
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25070

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracciones I, II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le esta practicando al amparo de la orden número GIM0501011/12 contenida en el oficio mediante el oficio número 146/2012 de fecha 1 de Junio de 2012 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado por Estrados el día 28 de junio de 2012, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 146/2012 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2012, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501011/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 6 de Junio de 2012, en virtud de que el C. TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en AVENIDA 20 No. 1155 LOURDES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 06 de junio de 2012 a Hojas No 1 a la Hoja No. 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501011/12 contenida en el oficio No. 146/2012 de fecha 1 de Junio de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 146/2012, de fecha 1 de Junio de 2012, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 6 de Junio de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 3

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 15:30 horas del día 28 de Junio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-100/2012 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501011/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 23 de Julio de 2012, en virtud de que el C. TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en AVENIDA 20 No. 1155 LOURDES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 06 de junio de 2012 a Hojas No 1 a la Hoja no. 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501011/12 contenida en el oficio No. 146/2012 de fecha 1 de Junio de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-100/2012, de fecha 23 de Julio de 2012, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 24 de Julio de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:30 horas del día 14 de Agosto de 2012, se hizo constar que

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 4

habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-120/2012 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501011/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 6 de Septiembre de 2012, en virtud de que el C. TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en AVENIDA 20 No. 1155 LOURDES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 06 de junio de 2012 a Hojas de la No. 1 a la No. 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501011/12 contenida en el oficio No. 146/2012 de fecha 1 de Junio de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-120/2012, de fecha 6 de Septiembre de 2012, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 7 de Septiembre de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:20 horas del día 28 de Septiembre de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la

12

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012

Exp.: TLT041202L7A

Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 5

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:

Mediante oficio número 144/2012 de fecha 10 de julio de 2012 , girado por el suscrito Lic. David Francisco García Ordaz, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó a:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores información consistente en copias fotostáticas de estados de cuenta bancarios correspondientes a las instituciones bancarias BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., BANCO H.S.B.C. S.A., BANCO BBVA BANCOMER S.A. BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A, y SCOTIABANK INVERLAT S.A., de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio , julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009. a nombre de TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV

Al respecto anterior, mediante similar número 214-3/RGC-1545167/2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, la citada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remite a la Administración Central de Fiscalización información referente a la solicitud, de las Instituciones bancarias BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Atendiendo la solicitud en forma total

Como sigue:

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

México, D.F., a 26 de septiembre de 2012
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades " C ".
Oficio No. 214-3/RGC-1545167/2012
Exp.: 08/HV-24550/12.

ASUNTO : SE ATIENDE REQUERIMIENTO.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DEL ESTADO DE COAHUILA.

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 6

Administración Central de Fiscalización.
Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental.
Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta S/N
C.P. 25350 Arteaga, Coahuila.

At'n: LIC DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ
Ref.: Formato No. 144/2012.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009, con el presente remito a usted, fotocopia del (os) escrito (s) enviado(s) por la (s) siguiente(s) Entidad (es) Financiera (s) con la información y/o documentación solicitada en su oficina de referencia para fines fiscales.

- * BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
- * BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A..

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resulten aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que de a la misma tal y como lo establece el 9º párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo que respecta a la (s) restante(s) entidad(es) Financiera(s) solicitada(s), le informo que manifiesta(n) no haber localizado información y o documentación por el período solicitado a nombre del contribuyente citado en su oficina de referencia

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma TOTAL, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
rúbrica
LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
Director General Adjunta "

"A continuación se muestran los oficios de respuesta de cada Institución bancaria a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mismos que la Comisión anexa en la respuesta a esta Administración Central de Fiscalización"

La citada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos remite Mediante el oficio número 214-2/RGC-1340348/2012 de fecha 11 de septiembre del año 2012 de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. la información relacionada con la contribuyente TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV por los meses comprendidos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 7

Como sigue:

México, D.F., a 11 de Septiembre del año 2012.

H. COMISIO NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCION GENERAL DEL ATENCION A AUTORIDADES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES " C "
LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

ASUNTO: OFICIO NO.214-2/RGC-1340348/2012
EXP:08/HV-24550/12
FOLIO:38274 AÑO: 2012

En respuesta al requerimiento contenido en el oficio al rubro citado, con fundamento en los artículos 97 y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, me permito rendir el siguiente informe solicitado por: LA SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, en lo relativo a diversa información y/o documentación.

Sobre el particular, nos permitimos informar a esa H. Comisión, que después de haber realizado una búsqueda en los registros de nuestra Institución se localizaron las siguientes cuentas y/o contratos, registrados a nombre de TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV, de acuerdo con los datos proporcionados en su requerimiento

- Contrato Cuenta Cheques N° 7571459828 con medio de acceso a través de la Cuenta de Cheques Num. 952/58688, es de referir que dichos productos refieren a una misma cuenta, nos permitimos remitir Copias Simples del folio 0001 al folio 00036 de los estados de cuenta por el periodo comprendido de Enero a Diciembre 2009.
- Inversión Empresarial No. 7571459831 no se remiten estados de cuenta por el período solicitado toda vez que al no presentar saldo, no se generan los citados documentos

La presente información se proporciona en los términos del ordenamiento realizado por la autoridad competente, siendo el uso y divulgación de la misma absoluta responsabilidad de dicha autoridad.

Por lo antes expuesto, a esa H. COMISION, pido se sirva:
UNICO: Tener por cumplimentado en forma TOTAL su atento requerimiento.
Protestamos el testimonio de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
Lic. Carlos Palacios Ahumada "

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 8

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de la C. TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se exhiben copias fotostáticas legibles de los oficios números, 144/2012 de fecha 10 de julio de 2012, 214-3/RGC-1545167/2012 del 26 de septiembre de 2012 y del oficio del BANCO NACIONAL DE MEXICO SA número 214-2/RGC-1340348/2012 de fecha del 11 de septiembre de 2012, así como copia de los estados de cuenta de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A, cuenta de cheques número 95258688 de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, mismas que se encuentran y se exhiben en 51 hojas por una sola cara foliadas en forma económica con los números del 001 al 051 debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo también La citada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos remite Mediante el oficio número 214-2/RGC-1340350/2012 de fecha 10 de septiembre del año 2012 de BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. la información relacionada con la contribuyente TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV por los meses comprendidos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009. Como sigue:

México, D.F., a 10 de Septiembre de 2012.

COMISIO NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCION GENERAL DEL ATENCION A AUTORIDADES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES " C "

OFICIO No.:214-2/RGC-1340350/2012
EXP:08/HV-24550/12
FOLIO:38274
REF: 162442

LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

En contestación a su oficio citado al rubro, mediante el cual solicita diversa información y/o documentación a nombre de TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV, al respecto le manifiesto lo siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado por Usted y de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes áreas de esta Institución, hacemos de su conocimiento que se localiza la cuenta de cheques número 18701696416 a nombre de TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV, de la cual anexamos al presente copia simple, de estados de cuenta por el período de enero a diciembre de 2009.

Por lo anteriormente expuesto y manifestado:

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012
Exp.: TLT041202L7A
Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 9

A ESA H. COMISION, atentamente pedimos se sirva;

UNICO;: Tenemos por presentados en términos del presente escrito, haciendo las manifestaciones que en el mismo se contiene

ATENTAMENTE
FIRMA
BERENICE GUILLEN ROMERO
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de la C. TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se exhiben copias fotostáticas legibles del oficio número 214-2/RGC-1340350/2012 del 10 de septiembre de 2012 de Scotiabank Inverlat, así como de los estados de cuenta de este banco SCOTIABANK INVERLAT cuenta de cheques número 18701696416 de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, mismas que se encuentran y se exhiben en 13 hojas por una sola cara foliadas en forma económica con los números del 052 al 064 debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo La citada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos remite Mediante el oficio número 214-2/RGC-1340353/2012 de fecha 10 de septiembre del año 2012 de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. la información relacionada con la contribuyente TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV por los meses comprendidos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009. Como sigue:

Lunes 10 de Septiembre de 2012.

COMISIO NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DEL ATENCION A AUTORIDADES
Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur Nivel Fuente
Local 163
Col. Guadalupe Inn

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012

Exp.: TLT041202L7A

Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 10

OFICIALIA DE PARTES

At'n; Lucila Saul Hernandez
Directora General Adjunta
Oficio No. 214-2/RGC-1340353/2012
Exp.- 08/HV-24550/12
Folio.- 38274

Hago referencia a su atento oficio citado al rubro en el cual solicita a Banco Mercantil del Norte, S.A. (en adelante la "Institución de Crédito") información de las cuentas que refiere en su requerimiento a nombre de la persona TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV, sobre el particular me permito manifestar que de acuerdo a los registros de mi representada se localizo lo siguiente:

Cuenta de cheques No. 0534259071, anexo copia simple de estados de cuenta por el período comprendido del 01/01/2009 al 31/12/2009.

Por lo antes expuesto, esta Institución da por atendido en forma Total su atento requerimiento:

ATENTAMENTE
FIRMA
Banco Mercantil del Norte S.A.

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de la C. TECNO LIDER EN TRANSPORTE DE PERSONAL SA DE CV, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se exhiben copias fotostáticas legibles del oficio número 214-2/RGC-1340353/2012 del Lunes 10 de septiembre de 2012 de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., así como de los estados de cuenta de este banco BANORTE cuenta número 00534259071 de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, mismas que se encuentran y se exhiben en 17 hojas por una sola cara foliadas en forma económica con los números del 065 al 081 debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-962/2012

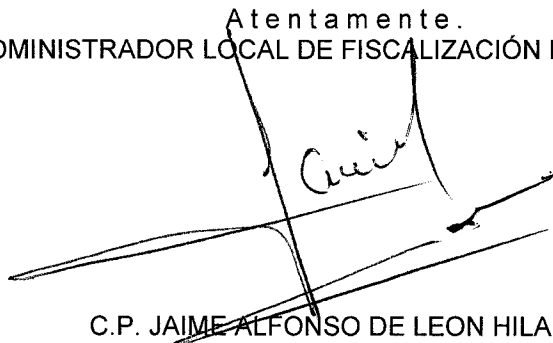
Exp.: TLT041202L7A

Rfc.: TLT041202L7A

HOJA No. 11

Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
/MBSR/RRLT